

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 2.943/2016

“De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorizaciones de matrimonio civil por los Alcaldes, así como la instrucción de la Dirección General del Registro y Notariados de 26 de enero de 1995, por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de agosto de 2016, se ha resuelto delegar expresamente en el Sra. Concejala de esta Corporación Dña. María Dolores Costa Cosano,

la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. José Ángel Costa Cosano y Dña. Catalina Alcaide Fuentes, el próximo 13 de agosto de 2016, en el municipio de San Sebastián de los Ballesteros.

En San Sebastián de los Ballesteros a 3 de agosto de 2016, Firmado electrónicamente el Alcalde-Presidente, D. Francisco Ansio Ortega”.

Lo que le traslado para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En San Sebastián de los Ballesteros a 5 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Ansio Ortega.